

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaIGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZIRESOLUCIÓN 240 DEL
(28 FEB 2020)

"Mediante la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo"

LA DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo señalado en el capítulo 2 del Decreto 1083 de 2015 y en concordancia con la Ley 909 de 2004, el Instituto, en virtud del convenio No. 4984 de 2018 suscrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó el concurso de meritocracia para selección de la terna para proveer el cargo de Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas, mediante convocatoria No. DG/CALD-002 de 2019.

Que el proceso de verificación, análisis y selección se realizó por el Grupo de Meritocracia del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Que culminadas las etapas del proceso, se conformó la terna para proveer el cargo de Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas, con las personas que superaron de manera satisfactoria las etapas del proceso en mención y ocuparon los tres (3) primeros lugares, entre los cuales figura, al momento que se produce este nombramiento, la doctora ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.829.333.

Que mediante oficio No. 8002020EE34 del 07 de enero de 2020, se remitió al despacho de la Gobernación del Departamento de Caldas, la terna con los nombres de los candidatos que ocuparon los tres primeros lugares dentro del proceso de selección efectuado en la convocatoria No. DG/CALD-002 de 2019.

Que mediante oficio del 17 de enero de 2020, radicado en el Instituto con el No. 8002020ER488, el doctor LUIS CARLOS VELÁSQUEZ CARDONA, Gobernador del Departamento de Caldas, informó que seleccionó a la doctora ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.829.333, para que desempeñe el cargo Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas.

Que mediante Resolución No. 1448 del 18 de noviembre de 2019 se encargó al funcionario LUIS ARIEL GUTIÉRREZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.259.352, quien desempeña el empleo Oficial de Catastro, Código 3110, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas, en el empleo Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la misma Dirección Territorial.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN COOAZZI



Continuación resolución número **240** del **28 FEB 2020** Mediante la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo Página 2/2

Que como consecuencia del nombramiento ordinario efectuado a la doctora ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO, en el cargo Director Territorial, Código 0042, Grado 07, de la Dirección Territorial Caldas, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al funcionario LUIS ARIEL GUTIÉRREZ GARCÍA.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a la doctora ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.829.333, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas, con una asignación básica mensual de \$4.480.530.

Artículo 2. Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 1448 del 18 de noviembre de 2019, al funcionario LUIS ARIEL GUTIÉRREZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.259.352, en el empleo Director Territorial, Código 0042, Grado 07, en la Dirección Territorial Caldas, a partir de la posesión de la doctora ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO.

Artículo 3. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020", las partidas presupuestales necesarias están amparadas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01 del 2 de enero de 2020.

Artículo 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a los señores ANGÉLICA MARÍA VÉLEZ JARAMILLO y LUIS ARIEL GUTIÉRREZ GARCÍA, a los correos electrónicos velezjangelica@gmail.com, lgutierr@igac.gov.co y GIT Gestión del Talento Humano para lo de su competencia.

Artículo 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión de la interesada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en la ciudad de Bogotá D.C.

28 FEB 2020

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Directora General

Proyectó: Dairo Javier Marínez Achury - Técnico Operativo - GIT Gestión del Talento Humano
Revisó: María Victoria Mafla Sánchez - Profesional Especializado - GIT Gestión del Talento Humano
Armando Rojas Martínez - Coordinador - GIT Gestión Talento Humano
William Ferney Molano Molano - Asesor - Dirección General
Aprobó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero - Secretario General